

REQUISITOS PARA LA COLEGIACIÓN

LOS DOCUMENTOS DEBEN SER ORIGINALES. NO SE ADMITEN COMPULSAS

PRIMERA COLEGIACIÓN

- → Documento de Identidad (NIF/NIE/PASAPORTE).
- → Título original de Licenciatura / Grado en Medicina o, en su defecto, resguardo original de abono de derechos para la expedición del título. Título de Especialista o resguardo (en caso de estar en posesión del mismo).

 Para Titulaciones Extranjeras:
 - o Título original de Licenciatura / Grado en Medicina del país de origen.
 - o Documento original de homologación del título de Medicina expedido por el Ministerio de Educación.
 - Certificación expedida por Organismo Oficial y legalizado vía diplomática/Apostilla de la Haya, de no estar ni haber estado inhabilitado para el ejercicio de la Medicina (y traducción jurada al español con validez por 3 meses).
 - Para médicos procedentes de países de habla no hispana, es imprescindible la presentación de Diploma o Certificado Nivel Intermedio B2 de Español como lengua extranjera expedido por organismos oficiales.
- → 1 fotografía tamaño carnet.
- → Número de cuenta (IBAN) de entidad bancaria española.
- → Abono del pago de la cuota de alta (150 €) que se realizará en el momento de la colegiación en las oficinas del Colegio Oficial de Médicos, con tarjeta bancaria o en efectivo.
- → Si es M.I.R.: documento de adjudicación de plaza expedido por el Ministerio de Sanidad y Consumo (original y fotocopia).

SI HA ESTADO COLEGIADO ANTERIORMENTE

Con independencia de que haya sido en este u otro Colegio Oficial de Médicos:

- → Certificado de Baja del Colegio de procedencia (lo envía este Colegio). En caso de proceder del extranjero o de haber pasado más de tres meses desde su baja del Colegio de procedencia: Certificación expedida por Organismo Oficial y legalizado vía diplomática/Apostilla de la Haya, de no estar ni haber estado inhabilitado para el ejercicio de la Medicina (original y traducción jurada al español con validez por 3 meses).
- → Documento de Identidad (NIF/NIE/PASAPORTE).
- → Título original de Licenciatura / Grado en Medicina o, en su defecto, resguardo original de abono de derechos para la expedición del título. Título de Especialista o resguardo (en caso de estar en posesión del mismo). Para Titulaciones Extranjeras:
 - o Título original de Licenciatura / Grado en Medicina del país de origen
 - o Documento original de homologación título de Medicina expedido por el Ministerio de Educación.
 - Para médicos procedentes de países de habla no hispana, es imprescindible la presentación de Diploma o Certificado Nivel Intermedio B2 de Español como lengua extranjera expedido por organismos oficiales
- → 1 fotografía tamaño carnet.
- → Número de cuenta (IBAN) de entidad bancaria española.
- → Abono del pago de la cuota de alta (150 €) que se realizará en el momento de la colegiación en las oficinas del Colegio Oficial de Médicos, con tarjeta bancaria o en efectivo. * Excepto si ya estuvo colegiado en Murcia. En ese caso no tendría que volver a abonar dicha cuota de alta.
- → Si es M.I.R.: documento de adjudicación de plaza expedido por el Ministerio de Sanidad y Consumo (original y fotocopia).